Medio Ambiente

ANLA sancionaría a Ecopetrol por intervenir áreas protegidas del Río Las Ceibas

BY LUISA DÁVILA 16 MAY 2025

9

0

Únete al canal de noticias de WhatsApp de La Última

Redacción La Última

La ANLA, Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales, estaría por multar a Ecopetrol y habría ordenado iniciar un proceso sancionatorio en su contra, por presuntas violaciones a la normatividad ambiental en el desarrollo del proyecto Campo Río Ceibas.

Al parecer, en el marco del proyecto hubo una intervención en "áreas de exclusión asociadas a vegetación de galería o riparia dentro de la ronda de protección de un drenaje intermitente perteneciente a la cuenca del Rio Ceibas al realizar actividades asociadas a la instalación y/o mantenimiento de líneas de flujo que ingresan a la isla H".

Lo que se sabe es que tras una visita de inspección realizada entre el 16 y 18 de octubre de 2024, la ANLA habría detectado allí que Ecopetrol había intervenido áreas de exclusión ambiental definidas como zonas protegidas en el proyecto Campo Río Ceibas.

La empresa habría adelantado obras asociadas a la instalación y mantenimiento de líneas de flujo que ingresan a la Isla H, afectando la cobertura vegetal y el equilibrio ecológico de la zona, sin reportar dichas actividades en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA). Dichas intervenciones habrían ocurrido después de marzo de 2022 y no fueron mitigadas ni restauradas al momento de la visita.

Síguenos en nuestro Facebook: La Última

"Ecosistemas estratégicos para la conservación de la flora propia de los bosques secos tropicales (bs-T), los cuales

son de importancia para la recuperación y conservación de los ecosistemas naturales sobre las márgenes hídricas de los cuerpos de agua lóticos presentes en el área de influencia directa del proyecto".

Ecopetrol se defiende

Ecopetrol, mostrando imágenes aéreas mostró e hizo una comparación del estado del área antes y después de la intervención. Las imágenes fueron utilizadas para mostrar que las obras ya estaban ejecutadas desde hace más de un año.

Aparentemente, la empresa buscaba demostrar que la intervención ya había ocurrido y que existía documentación visual de los hechos.

Campo Río Ceibas

Se trata de un proyecto que contempla el incremento de producción de 1.827 barriles de petróleo diario al año 2027 y el desarrollo de 8.4 millones de barriles de Reservas 2P, con la perforación de 13 pozos (11 productores y 2 inyectores), la ejecución de 20 trabajos de reacondicionamiento (workover), la reactivación de pozos de gas y la conversión de pozos productores a inyectores. Adicionalmente, se adecuarán las instalaciones de producción en las baterías Río Ceibas Norte y Tello.

Lo que preocupa, es que la zona intervenida que no habia sido autorizada por la ANLA, está vinculada a cuerpos de agua intermitentes y ecosistemas de vegetación riparia, sensibles a los cambios físicos en su entorno.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, las sanción por la infracción ambiental, a la que se vería abocada Ecopetrol, podría llegar hasta 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Artículo anterior
El 'combo de la viuda' tenían el control de tráfico de drogas en Campoalegre

Artículo siguiente
Madres cuidadoras: Nuestro trabajo merece ser remunerado

Luisa Dávila

ARTÍCULOS RELACIONADOS

Proyecto que incluye a humedales en gestión del riesgo pasó a sanción presidencial

Consolidado primer grupo de monitoreo comunitario indígena en el Huila

Entregarán 34 mil plántulas para el Domingo de Ramos

Aumenta el rescate de crías de felinos en el Huila

La Última

Para Seguir Informando!

Somos un medio de comunicación digital e independiente que llega con las ultimas noticias del acontecer diario de manera inmediata para mantenerlos informados sobre lo que ocurre en Neiva, el Huila y colombia

311 459 5544

CESARVELANDIA@LAULTIMA.COM.CO

ÁLTIMAS NOTICIAS

El MinCIT emite recomendaciones de prevención para mitigar expansión de la fiebre amarilla

Madres cuidadoras: Nuestro trabajo merece ser remunerado

El 'combo de la viuda' tenían el control de tráfico de drogas en Campoalegre

LAS MÁS VISTAS

Regional	272
Judicial	214
Opinión	159
Neiva	156
Actualidad	153
Deportes	115